

QUILLOTA, 04 de Julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 7154 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°353/2022 de 29 de junio de 2022 de Inspector Técnico de Asesoría (ITO) a Sr. Alcalde, que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°6819 de 15 de junio de 2022, habiéndose detectado un error en la redacción del Oficio N°293 de 02 de junio de 2022, de acuerdo a lo indicado por el Abogado de Asesoría Jurídica Sr. Eric Pérez Vilches, que solicita rectificar el Decreto Alcaldicio N°6819 de 15 de junio de 2022 del Proyecto denominado **“DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA DE RAMPAS, PASARELAS Y RUTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ”** ID 2833-14-L121 en el siguiente sentido:

Donde dice

PRIMERO: ***REGULARÍZASE** levantamiento del plazo de ejecución del “DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE RAMPAS, PASARELAS Y RUTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ”, a partir del 23 de mayo de 2022 dando inicio al plazo restante.*

Debe decir

PRIMERO: ***REGULARÍZASE** el levantamiento de la suspensión de plazo de ejecución del “DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE RAMPAS, PASARELAS Y RUTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ”, a partir del 23 de mayo de 2022 dando inicio al plazo restante, según Decreto Alcaldicio N°3551 de fecha 01.03.2022.*

2. Decreto Alcaldicio N°3551 de 01 de marzo de 2022, que autorizo paralización de plazo del proyecto denominado **DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE RAMPAS, PASARELAS Y RUTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ**, adjudicado mediante el decreto N° 3619 con fecha **03.05.2021** a la empresa OVEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN SPA., contados desde el 2 de febrero 2022 y hasta pronunciamiento de parte de Dirección de Obras respecto de profesionales externos solicitados. Indicar que, del plazo total de los 79 días, la consultora ha utilizado hasta el momento 74 días.
3. Ordinario N°293/2022 de 02 de junio de 2022 de Inspector Técnico de Asesoría (ITO) a Sr. Alcalde, que solicita regularizar decreto alcaldicio para levantamiento plazo de ejecución diseño de arquitectura e ingeniería;
4. Decreto Alcaldicio N°6819 de 15 de junio de 2022, que regularizó levantamiento del plazo de ejecución del proyecto **“DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE RAMPAS, PASARELAS Y RUTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ”**, a partir del 23 de mayo de 2022 dando inicio al plazo restante;
5. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. ITO (Ignacia Fernández García) 5. Infraestructura RED-Q 6. Administración Municipal 7. Jurídico 8. Secretaría Municipal.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Visto número 1 y NUMERANDO PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6819 de 15 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice

PRIMERO: **REGULARÍZASE** levantamiento del plazo de ejecución del **“DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE RAMPAS, PASARELAS Y RUTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ”**, a partir del 23 de mayo de 2022 dando inicio al plazo restante.

Debe decir

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el levantamiento de la suspensión de plazo de ejecución del **“DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE RAMPAS, PASARELAS Y RUTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ”**, a partir del 23 de mayo de 2022 dando inicio al plazo restante, según Decreto Alcaldicio N°3551 de fecha 01.03.2022.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6819 de 15 de junio de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°6819 de 15 de junio de 2022.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal y el Inspector Técnico del Diseño, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. RED-Q
3. Finanzas RED-Q
4. ITO (Ignacia Fernández García)
5. Infraestructura RED-Q
6. Administración Municipal
7. Jurídico
8. Secretaría Municipal.